BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 111 DE 11-VI-2019

III. Administración del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de aprovechamiento de agua. Expte. A/33/02261.

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. ha acordado iniciar el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 4 l/s de agua del río Porcía, en La Barrosa, T.M. de Tapia de Casariego (Asturias), con destino a riego y, en su caso, posibles servidumbres, por renuncia del titular, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Expediente: A/33/02261.

Titular: José Miguel Fernández Pérez.

Nombre de la corriente: Río Porcía.

Caudal: 4 l/s.

Término Municipal y Provincia: Tapia de Casariego (Asturias).

Destino: Riego.

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/30 de julio de 1947/Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Inscripción: 10919-A Sección A.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren afectos por la extinción de los referidos aprovechamientos puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A.

Oviedo, a 22 de mayo de 2019.—El Secretario General.—P.D. El Jefe de Área (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017).—Cód. 2019-05401.

Cód. 2019-05401